Sincelejo, 3 de agosto de 2022.

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE

CERTIFICA:

Que la Honorable Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 022 de 2022 autorizó al Gobernador del Departamento de Sucre para comprometer vigencia futura ordinaria con la finalidad de llevar a cabo el proyecto "*CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 6 Y 9 DEL BARRIO EL BOSQUE, MUNICIPIO DE SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE* " por la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($321.054.846) durante la vigencia 2023.

FUENTE: SOBRETASA ACPM

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de agosto de 2021

MARCO HUMBERTO ROMERO SIERRA
Subsecretario de Gestión Financiera

Powered by CamScanner